

Conclusiones VI Convención de la Profesión Médica

## **Es necesaria una estrategia política global sobre Recursos Humanos en todo el Estado**

- **Es imprescindible estimular la vocación, favorecer la adquisición de competencias y fomentar las capacidades y el profesionalismo médico a lo largo de toda la vida profesional**
- **La profesión médica exige una actuación efectiva para que las Administraciones sanitarias activen recursos y organización en la mejora de la atención y trato al paciente terminal**
- **La consecución de la igualdad de género en Medicina reafirma los valores deontológicos y asegura una mayor justicia social aunque para ello precisa de un fuerte compromiso de los poderes ejecutivos**
- **Los contenidos de la política de RRHH en salud requieren una visión a medio y largo plazo, coherente y coordinada, devolviendo a los profesionales el protagonismo necesario**
- **La FMC/DPC constituye una herramienta fundamental para el médico y un elemento primordial de garantía y seguridad en la atención a los pacientes, que ha de ser acreditado en el marco del ámbito profesional**
- **La comunicación forma parte esencial de la profesión médica, aporta valor y debería incorporarse como una competencia fundamental en la práctica médica**

En el acto de clausura de VI Convención de la Profesión Médica, celebrada en Madrid los pasados 16 y 17 de noviembre bajo el Lema " Liderando la profesión, comprometidos con la sociedad y con los médicos", se presentaron las principales conclusiones de los temas de mayor interés y actualidad para la profesión médica que son espejo de una OMC fuerte y cohesionada y de un renovado compromiso de la corporación médica con la sociedad

La defensa de la universalidad de la asistencia sanitaria y del SNS, las adecuadas políticas de RRHH contra la precariedad, la problemática de las agresiones a sanitarios, las políticas de género y profesión médica, la formación médica continuada, la atención sanitaria pública y privada, la docencia e investigación, la deontología y ética médica, las pseudoterapias y el compromiso social y seguridad del paciente, constituyeron la columna vertebral de esta sexta edición de la Convención.

## **Relación médico-paciente, patrimonio de la humanidad**

El carácter universal e inmanente de la milenaria relación médico-paciente se enfrenta hoy a varios desafíos que se deben convertir proactivamente en retos de transformación, dentro de una agenda renovada de profesionalismo médico.

El médico ha de actuar como el mejor agente del paciente, pero debe hacerlo defendiendo el pensamiento científico crítico, y el interés general de la sociedad, moderando el entusiasmo por innovaciones tecnológicas aún inmaduras y construyendo el capital de confianza en base al propio médico, a los equipos clínicos y los procesos asistenciales integrados en beneficio del paciente.

Todos estos elementos constituyen en sí mismos valores profesionales, culturales e inmateriales. El liderazgo de la OMC en el reconocimiento de la relación médico-paciente como Patrimonio inmaterial de la Humanidad cobra plena vigencia en éste contexto.

## **Profesionalismo en el ejercicio de la Medicina Privada**

En España el modelo sanitario privado se ha “socializado”, siendo su característica principal los grandes niveles de satisfacción del usuario, el bajo coste de las pólizas y la baja retribución de los profesionales.

La tendencia es al colapso de este modelo de asistencia debido a que no es atractivo para los profesionales jóvenes, dificultando el relevo generacional y dando lugar a problemas de accesibilidad y a la aparición de listas de espera. También por tener muy limitada la libertad de elección del médico por parte del paciente lo que ha roto el principio básico del modelo de ejercicio privado.

Los principios del profesionalismo deben guiar el ejercicio de la Medicina en cualquier ámbito, sea público o privado, existiendo dificultades similares para su implementación en ambos modelos.

## **Ley de eutanasia y suicidio asistido**

La profesión médica está al servicio del ser humano y de la Sociedad. Respetar la vida humana, la dignidad de la persona y el cuidado de la salud del individuo y de la comunidad son los deberes primordiales del médico (art. 5 CDM).

La eutanasia está en la agenda política dada su trascendencia y complejidad.

La discusión llevada a cabo en esta Convención suscita la necesidad de una profunda reflexión y un debate interno en el seno de la Asamblea General.

Es oportuno el contraste señalado por el CGCOM y la Comisión Central de Deontología entre la actualidad y prioridad que se otorga al debate de la eutanasia frente al olvido secular de la atención paliativa; y esta paradoja debe llevar a exigir una actuación vigorosa para que las

Administraciones sanitarias activen recursos y organización en la mejora de la atención y trato al paciente terminal.

## **“Biografía Médica. Entrada y salida al servicio del paciente”**

Los estudiantes de Medicina seleccionados entre los de mayor talento y capacidad deben tener una formación en las Facultades en consonancia con los requerimientos que se exigen en la futura práctica médica, como así asegura el examen MIR, referente de la formación médica en el entorno europeo.

La feminización de la profesión médica, la exigencia profesional y de desempeño, la conciliación laboral y familiar hacen precisos cambios estructurales y organizativos para dar respuesta en el contexto biográfico médico a situaciones claramente injustas y discriminatorias que han de ser abordadas con premura.

Es imprescindible estimular la vocación, favorecer la adquisición de competencias y fomentar las capacidades y el profesionalismo médico a lo largo de toda la vida profesional. La humanización de la asistencia sanitaria y la empatía con el paciente deberían prevalecer como eje fundamental en el ejercicio de la Medicina.

Los conocimientos y capacidades adquiridos a lo largo de la carrera profesional, debidamente acreditados, deberían favorecer la posibilidad de prolongar voluntariamente el ejercicio de la profesión más allá de la actual edad de jubilación.

## **Formación del médico y acreditación en el marco europeo**

Formación y acreditación son sinónimo de calidad y excelencia. Aunque no existe uniformidad de la formación médica en Europa se trabaja para consensuar estándares mínimos de conocimientos y capacidades que cualquier médico europeo debe poseer y los países de la unión europea han de reconocer otros títulos comunitarios por Directiva Europea 93/16/CE. (Proceso de armonización de los títulos de grado y de formación especializada).

La acreditación EACCME de la Unión Europea de Médicos Especialistas (UEMS) será en un futuro inmediato la moneda de cambio para la formación médica continuada en Europa. SEAFORMEC en virtud de un convenio firmado en 2014 y renovado en 2018 es la entidad encargada de la conversión de esos créditos UEMS en créditos del SNS.

La FMC/DPC constituye una herramienta fundamental para el médico y un elemento primordial de garantía y seguridad en la atención a los pacientes, que ha de ser acreditado en el marco del ámbito profesional (Validación Periódica de la Colegiación-VPC).

### **Política de Recursos Humanos, asignatura pendiente**

Los condicionantes para la disponibilidad de profesionales en los distintos ámbitos geográficos van más allá de las retribuciones, estabilidad y carga de trabajo, precisan de una clara estrategia política global en el conjunto del Estado.

Los contenidos de la política de RR.HH. en salud requieren una visión a medio y largo plazo, coherente y coordinada, devolviendo a los profesionales el protagonismo necesario y contando con la participación de las organizaciones que representan a la profesión médica.

### **Género y profesión médica**

Romper la barrera de género beneficia a todos y actualmente la profesión médica, al igual que la sociedad, están preparados para ese cambio.

La igualdad entre mujeres y hombres es un derecho humano con un valor fundamental para el avance de las sociedades.

La consecución de la igualdad efectiva precisa un fuerte compromiso de los poderes ejecutivos, reafirma los valores deontológicos y asegura una mayor justicia social.

Se han valorado muy positivamente aquellas medidas que algunos colegios médicos han adoptado para la consecución de las políticas de género.

La OMC se ha pronunciado recientemente de forma unánime en dos documentos imprescindibles: “Decálogo para la igualdad de mujeres y hombres en la profesión médica” y la monografía “Diagnóstico de género de la profesión médica”.

## **Desafíos de la comunicación en los Colegios de Médicos**

La comunicación forma parte esencial de la profesión médica, aporta valor y debería incorporarse como una competencia fundamental en la práctica médica.

La llegada del paciente “ilustrado” exige una adaptación a esta nueva realidad.

La comunicación desde los Colegios Médicos reafirma el compromiso de la profesión con la sociedad a la que presta sus servicios, incluyendo el avance de los conocimientos científico-técnicos y el desarrollo de nuevos derechos y responsabilidades de médicos y pacientes.

La comunicación médico-paciente, de los médicos entre sí, con las instituciones y con el resto de la sociedad enfrenta a los profesionales a desafíos en esta nueva época de globalidad, inmediatez e hiperconexión (nuevas herramientas digitales, falsas noticias, verdades a medias, webs sanitarias y de salud no debidamente acreditadas, etc.).

El reto será utilizar correctamente las herramientas disponibles y profesionalizar el entorno de la comunicación en los Colegios de Médicos con opinión e información autorizadas para convertirse en una relación fructífera.

Madrid, 19 de noviembre

2018